

CONSEJO DE MINISTROS

Incrementadas las indemnizaciones por daños causados por aeronaves

EL PAÍS, Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer actualizar las cuantías de las indemnizaciones por daños causados en el transporte aéreo de viajeros, equipajes y mercancías. La indemnización que deben pagar las compañías por muerte e incapacidad total permanente pasan de 3,5 millones de pesetas a 22,7 millones. Se elevan asimismo las indemnizaciones respecto a la carga o equipaje facturado o de mano por pérdida o avería de carga, que serán a partir de ahora de 3.859 pesetas por kilo de peso bruto (antes eran de 2.700 pesetas). En cuanto a las indemnizaciones por los daños que se causen en personas o las cosas que se encuentren en tierra por la acción de la aeronave en vuelo o en tierra, las indemnizaciones serán entre 49,9 y 149,9 millones pesetas según el peso de la aeronave.

Nombramientos. Se nombra consejeros electivos del Consejo de Estado a José Joaquín Puig de la Bellacasa, Aurelio Menéndez Menéndez y Santiago Valderas Cañestro. Se promueve al empleo de teniente general del Ejército de Tierra al general de división José Antonio García González.

Condecoraciones. Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a Alvaro Rodríguez Bereijo, Jordi Solé Tura, Gabriel Cisneros Laborda, Iñigo Menéndez de Vigo y Ramón Mulleras Cascante.

Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo, a título póstumo, a Federico Carro, Luis Delgado, Vicente Gajate, Francisco Gómez, José Alberto Lissalde, Melitón Manzanas, Luis Martínez, Manuel Pérez, Ricardo Tejero y Jesús Ulayar.

Reales decretos. Se crea la Comisión para el Análisis y Prevención del Fraude en los sectores Agroalimentario y Pesquero; creación de deuda del Estado durante el año 2001 hasta un límite de 972.659.809.000 pesetas, y de sus organismos autónomos por un importe de 963.379 millones. La deuda del estado supone una disminución del 43% del límite establecido en los Presupuestos del 2000.

Acuerdos. Firma del segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado; se toma conocimiento del acuerdo administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre España y Uruguay; se autoriza la firma de una declaración común de intención para la puesta en práctica de una acción europea de investigación titulada Gestión de plantas parasitadas y agricultura sostenible, y otra para Biocontrol de la simbiosis; se solicita a las autoridades de Portugal la extradición de Josefa Charlin.



Bomberos y voluntarios, durante los trabajos para el rescate de las víctimas del desplome del hotel Tivoli. / TOLO RAMÓN

El Gobierno balear reclama la actuación del fiscal para investigar la causa del desplome

Dos albañiles muertos y cinco heridos graves al hundirse un hotel en rehabilitación en Palma

ANDREU MANRESA, Palma de Mallorca
Dos albañiles resultaron muertos y otros cinco heridos, dos de ellos muy graves, al quedar sepultados ayer a mediodía entre

los escombros tras el súbito desplome de las tres plantas en obras de un hotel antiguo y en desuso turístico, ubicado en la segunda línea de la playa de Palma de Ma-

llorca. El Gobierno balear reclamó de inmediato la actuación de la fiscalía y calificó el caso como una "catástrofe con responsables". El edificio tenía 40 años.

En el interior del edificio, sometido a intensos trabajos de rehabilitación y reconstrucción general para su uso de nuevo como establecimiento hotelero, trabajaban unos 40 obreros. La gran mayoría de los albañiles se encontraba trabajando en otro bloque del edificio, idéntico al caído.

El operativo del rescate de las víctimas se desplegó con rapidez sobre la montaña de ruinas. Los compañeros de uno de los desaparecidos bajo los cascotes llamaban en vano al móvil que llevaba prendido la víctima en su cinto. Durante tres angustiosas horas, más de cien personas, bomberos, albañiles, policías y sanitarios, bajaron en cadena en el desescombro para rescatar a los atrapados. Tras cuatro horas, y con la asistencia de vecinos y voluntarios, concluyó la tarea de localización de los heridos y de las dos víctimas mortales, todos afectados por aplastamientos torácicos y politraumatismos.

"Estábamos asegurando el forjado, reforzando las estructu-

ras, con licencia municipal", manifestó el empresario turístico Josep Forteza Rei, propietario del hotel, un veterano líder patronal, quien aventuró una supuesta causa para explicar el trágico suceso: posiblemente una pequeña pala mecánica rozó una columna de la planta baja y el bloque entero se vino abajo.

Un portavoz de Comisiones

Obreras opinó que posiblemente el constructor se había excedido en las cargas de las placas de los pisos sin aumentar la resistencia de los muros y pilastras, lo que pudo desencadenar el hundimiento. El mismo interlocutor señaló que la empresa constructora, Juan Rigo, SA, no tenía delegados sindicales y añadió que trabajaba con empleados sucontratados.

La Consejería de Turismo, por su parte, no había otorgado la autorización específica al proyecto de nuevo hotel, pero la obra contaba con autorización municipal para reforma y ampliación del edificio.

"Esto no es un suceso, un accidente, es una catástrofe que tiene responsables", advirtió el consejero de Trabajo del Gobierno balear, Eberhard Grosske, que reclamó la actuación de la fiscalía en la investigación de las presuntas responsabilidades penales. "No se trata de un descuido, es una consecuencia de hacer mal las cosas", agregó Grosske, para quien "jamás se pueden manejar criterios de rapidez o rentabilidad sobre los de seguridad".

El hotel derrumbado había sido construido en 1962 usando en buena parte los pesados materiales clásicos de mampostería de la época y de las canchales cercanas, bloques de piedra arenisca. El establecimiento se encontraba fuera de actividad por baja oficial desde 1992 y tenía capacidad para cien plazas.

Obras turísticas urgentes

Edificio completamente ajeno a la actividad hotelera. Esta es la calificación que consta en los archivos del Gobierno balear sobre el hotel Tivoli. El Ejecutivo autonómico dice que el establecimiento no solicitó prórroga para futura actividad ni tampoco "permiso para su

reforma", condición que la ley fija para efectuar cualquier obra.

En el cerrado y caro mercado insular, las plazas hoteleras viejas y obsoletas llegan a valer hasta tres millones cada una cuando el edificio se compra para derribo, reforma o construcción de un nuevo hotel.

En Mallorca, todas las obras turísticas suelen ser urgentes. Lo exige la dinámica del mercado veraniego. De los más de 2.000 hoteles y bloques residenciales levantados de prisa y sin miramientos desde los años 60, sólo hay dos en Baleares que figuran en manuales de arquitectura.

SOS EL SALVADOR

Necesitamos tu apoyo HOY

Información y donativos:

902 330 331 www.intermon.org

intermon
FUNDACIÓN PARA EL TERCER MUNDO
Miembro de
Oxfam Internacional

la Caixa 2100 - 0765 - 81 - 0200128803
Banesto 0030 - 2549 - 91 - 0000011272
Banco Santander 0049 - 4700 - 32 - 2610705241
Caja Madrid 2038 - 1768 - 43 - 6000300045

Más de 22.000 millones para 16 hangares

El Gobierno autoriza por sorpresa a EE UU a ampliar la base de Rota

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid

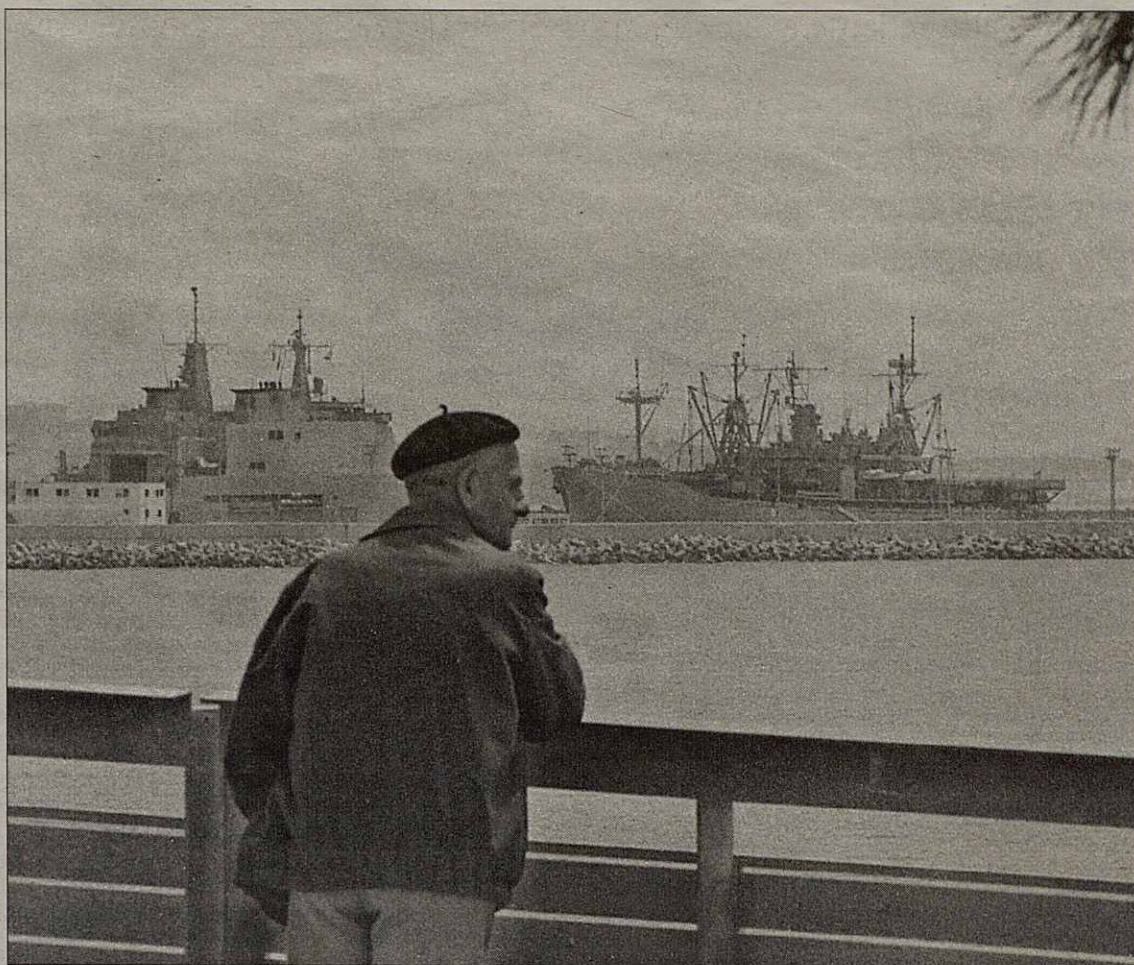
El Gobierno español autorizó ayer por sorpresa la solicitud de EE UU para ampliar la base de Rota (Cádiz), que se convertirá en principal cabeza de puente para la proyección de fuerzas norteamericanas hacia Oriente Próximo. La petición, que Washington presentó en mayo de 1998, incluye la construcción de 16 hangares para aviones de transporte estratégico e instalaciones de suministro de combustible por 125 millones de dólares (22.250 millones de pesetas).

Por si quedaba alguna duda de que la potenciación de Rota era la contrapartida por la declaración firmada el pasado día 11 en Madrid por la todavía secretaria de Estado norteamericana, Madeleine Albright, la sección española del Comité Conjunto dio ayer a la parte norteamericana su conformidad para la ampliación. Sólo han pasado ocho días desde la firma de la declaración, cuyo principal resultado práctico es el compromiso de celebrar un encuentro anual entre los respectivos responsables de Asuntos Exteriores, y ni siquiera ha empezado a negociarse formalmente la "revisión técnica" del convenio defensivo de 1989, en cuyo marco debía discutirse en teoría este asunto. La conformidad española llega, además, en el último día de la Administración Clinton y en vísperas de que hoy tome posesión como presidente el republicano George W. Bush.

De la importancia de la ampliación de Rota da idea el hecho de que Washington la pidiera el 7 de mayo de 1998 y el Gobierno español le haya dado largas durante más de dos años y medio.

Uno de los escollos era el deseo de EE UU de presentar el presupuesto, que desembolsará íntegramente, al Comité de Infraestructura de la OTAN para su financiación. España temía que, si la OTAN costea las obras, adquiriera algún derecho de uso sobre la base, al margen de los que ya tiene EE UU. El Pentágono alegaba que se trataba de un trámite puramente formal, pues de otra forma el Congreso norteamericano no autorizaría librar los fondos necesarios.

Lo que España hizo ayer fue precisamente trasladar a EE UU su autorización para que pueda presentar el proyecto al Comité de Infraestructura de la OTAN. La autorización de las obras pro-



Dos buques de transporte de la Armada, atracados en la base naval de Rota. / JARRO MUÑOZ

piamente dichas se producirá más adelante, según Defensa, aunque el proceso es difícilmente reversible. La decisión española fue difundida ayer por el Ministerio de Defensa, que la incluyó en su boletín semanal de noticias, que jamás incluye asuntos de esta trascendencia política.

La ampliación de Rota supone la construcción de 16 aparcamientos para grandes aviones de

transporte tipo Galaxy y la mejora de las instalaciones de suministro de combustible para estas aeronaves, en las que EE UU transporta a buena parte de su personal y material en las operaciones de proyección de fuerza de las dimensiones de la guerra del Golfo (1991) y, en menor medida, Kosovo (1999). La situación geográfica de Rota y sus condiciones meteorológicas la convier-

ten en cabeza de puente ideal entre EE UU y Europa. Según Defensa, con motivo de la autorización, España ha pedido a EE UU que haga "el máximo esfuerzo para que se resuelvan cuanto antes los problemas laborales" en la base. En consecuencia, el Gobierno no ha conseguido, como pretendía, que estos problemas se resolvieran antes de darle el sí a EE UU.

El PSOE prepara una alternativa ante la "asfixia" de los municipios

ANABEL DÍEZ, Madrid

La reforma de la Ley del Suelo, de régimen electoral, nuevas formas de financiación y la aportación económica a los ayuntamientos para que puedan afrontar los servicios que requieren los inmigrantes son las principales cuestiones que el PSOE abordará el próximo fin de semana en su primera convención municipal, que realizará en Santiago de Compostela y a la que asistirán mil representantes relacionados con los entes locales.

Durante dos jornadas de trabajo, organizadas por el responsable federal de Ciudades y Política Municipal, Álvaro Cuesta, y que inaugurará el secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, los socialistas quieren poner las bases de un proyecto que sirva para mejorar la gestión de los ayuntamientos donde gobiernan y preparar el camino para que en aquellos donde ejercen la oposición aparezcan "útiles y en condiciones" de ganar las elecciones municipales del 2003, según Cuesta.

La casualidad o la "contraprogramación", en expresión de Cuesta, ha llevado a que en el plazo de quince días el PP y el PSOE celebren sus respectivas convenciones municipales. Los populares lo hicieron a principios de esta semana en Valencia. "Nuestra convención de Santiago no será una operación cosmé-

tica como la del PP, sino que tendrá proyectos y propuestas serias", declaró Cuesta. Los socialistas parten de que el Gobierno "asfixia" a los ayuntamientos con la escasez y recorte permanente de su financiación. El PSOE exigirá al Gobierno una negociación global de la financiación autonómica y local, que debería empezar en breve ya que el actual sistema culmina a finales de este año, y propondrá medidas alternativas al actual Impuesto de Actividades Económicas. El PSOE persigue eliminar "la aberrante" ley de estabilidad presupuestaria por estimar que reduce en una menor capacidad de los ayuntamientos para prestar servicios necesarios.

Cada vez son más solicitados los servicios de atención a inmigrantes y también resulta más difícil poderlos prestar, según los socialistas. El último mazazo, a juicio del PSOE, ha venido de la instrucción del delegado del Gobierno para la Inmigración, Enrique Fernández Miranda, para que no se empadronen a los inmigrantes irregulares, cuando la ley ampara ese derecho, según declaró Álvaro Cuesta.

Los socialistas prestarán especial atención a este asunto en sus jornadas habida cuenta de que en algunos municipios la población inmigrante supera el 7% sin que existe ayuda financiera proporcional.



PREMIO GONZÁLEZ-RUANO DE PERIODISMO



BASES XXVI CONVOCATORIA

1.ª Podrán participar todos los escritores que presenten un artículo que haya sido publicado durante el año 2000 en cualquier periódico o revista española.

2.ª El tema de los artículos es de libre elección. El Jurado estimará, preferentemente, la calidad literaria y el reflejo de algún aspecto de la realidad viva de nuestro tiempo.

3.ª El premio tiene carácter anual y no podrá dividirse ni declararse desierto. Está dotado con:
— 2.000.000 de pesetas en metálico.
— una escultura original de Venancio Blanco.

4.ª Los trabajos —uno por autor, original del diario o revista del artículo publicado—, irán acompañados del nombre o seudónimo habitual y domicilio del autor, teléfono de contacto, mencionando lugar, fecha y título de la publicación y breve *currículum vitae*.

5.ª El plazo de admisión de los trabajos terminará el 5 de marzo de 2001.

6.ª Con el Premio, el autor declina sus derechos sobre el artículo galardonado y acepta la difusión

que se considere procedente. No se harán públicos los nombres de los concursantes. Los originales de los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores.

7.ª El Jurado con carácter permanente lo compondrán: D. Manuel Alcántara, D. Juan Fernández-Layos (Presidente), D. Antonio Gala, D. Marcial Loncán (Secretario), D. Lorenzo López Sancho, D. Antonio Mingote y D. Rafael de Penagos.

8.ª Cada año formarán parte de este Jurado los escritores premiados en las dos convocatorias precedentes a la del último año. En éste corresponde, pues, hacerlo a D. J.J. Armas Marcelo, Premio 1997, y a D. Carlos Luis Álvarez "Cándido", Premio 1998.

El envío de los artículos y la documentación se hará a la siguiente dirección:

Premio González-Ruano de Periodismo
Fundación Cultural MAPFRE VIDA
Avda. General Perón, 40, portal D, 4.ª plta. 28020 Madrid
Tel.: 91 581 14 10 • Fax: 91 581 16 29

Madrid, enero de 2001



Fundación Cultural MAPFRE VIDA